

Expediente: **67/20**

Carátula: **HERRERA ZOILA ANTONIA C/ QUINTEROS CELSO PELEGRINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - QUINTEROS, CELSO PEREGRINO QUINTEROS-DEMANDADO

90000000000 - HERRERA, ZOILA ANTONIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 67/20



H30800103983

Civil CJM

AUTOS: HERRERA ZOILA ANTONIA c/ QUINTEROS CELSO PELEGRINO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°67/20.-

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que en fecha 28/08/2025 a horas 10:00 venció el plazo para que la parte actora conteste el planteo de caducidad interpuesto por la parte demandada, sin que hasta la fecha se encuentre agregada presentación al respecto. Es todo cuanto puedo informar.-Monteros, 02 de septiembre de 2025.- **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Monteros, 02 de septiembre de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- En consecuencia: Por incontestado el planteo de caducidad por la parte actora.

III)- Atento a las constancias de autos: Pase a la Fiscal Civil a los fines de que dictamine por el planteo de caducidad realizado por la Def. Oficial Civil y del Trabajo CJM presentado en fecha 23/07/2025.

IV)- Proveyendo presentación de fecha 28/08/2025 realizada por la Def. Oficial Civ. y del Trabajo de este Centro Judicial:

Estese a lo ordenado en los puntos precedentes.- FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 02/09/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

